



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 026 - EXTRAORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD**

VIERNES 10 DE JULIO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h15 del 10 de julio de 2020, conforme a la convocatoria efectuada el 08 de julio de 2020, se lleva a cabo a través de la plataforma tecnológica de "Microsoft Teams", la sesión No. 026 extraordinaria de la Comisión de Conectividad, presidida por el concejal Juan Carlos Fiallo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum respectivo en la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Mónica Sandoval y Juan Carlos Fiallo.

REGISTRO DE ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
INTEGRANTE COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1	
Luz Elena Coloma		1
Mónica Sandoval	1	
TOTAL	2	1

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios: Patricio Álvarez, de la Secretaría General de Planificación; Benigno Polo, de la Procuraduría Metropolitana; Carlos Poma, de la Dirección Metropolitana de Informática; David Márquez, de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Anabel Hermosa, Marili Hernández, José Luis Velasco y Erik Mozo, asesores del concejal Juan Carlos Fiallo; Lorena Salinas, asesora de la concejala Mónica Sandoval; y, Álvaro Orbea, asesor de la concejala Luz Elena Coloma.

El abogado Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Conectividad, por disposición del presidente procede a dar lectura del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de las actas Nro.022 – Ordinaria de 14 de mayo de 2020 y Nro. 024 – Extraordinaria de 29 de mayo de 2020.
2. Tratamiento del proyecto de "Ordenanza que garantiza el acceso al servicio público municipal de internet, ante la emergencia sanitaria Covid-19, en el Distrito Metropolitano de Quito", y resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento y aprobación de las actas Nro.022 – Ordinaria de 14 de mayo de 2020 y Nro. 024 – Extraordinaria de 29 de mayo de 2020.



Siendo las 10h17 minutos, ingresa a la sala la concejala Luz Elena Coloma.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión de Conectividad, concejal Juan Carlos Fiallo se procede a tomar votación del acta Nro. 022, de 14 de mayo de 2020.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Mónica Sandoval			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor y una abstención, la Comisión de Conectividad aprueba el acta de la sesión ordinaria No. 022, de 14 de mayo de 2020.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión de Conectividad, concejal Juan Carlos Fiallo se procede a tomar votación del acta Nro. 024, de 29 de mayo de 2020.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Mónica Sandoval	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Conectividad aprueba el acta de la sesión ordinaria No. 024, de 29 de mayo de 2020.

Segundo punto: Tratamiento del proyecto de "Ordenanza que garantiza el acceso al servicio público municipal de internet, ante la emergencia sanitaria Covid-19, en el Distrito Metropolitano de Quito", y resolución al respecto.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, comentando los resultados de la mesa de trabajo realizada en función de la discusión de la Ordenanza que garantiza el acceso al servicio público municipal de internet. Finaliza mencionando que se ha realizado una socialización exitosa con la ciudadanía sobre este importante proyecto.



Interviene la concejala Mónica Sandoval Campoverde, consultando si los informes técnicos pertinentes del proyecto de ordenanza, ¿Ya tienen el criterio favorable o desfavorable que había solicitado?

Interviene el Ing. Carlos Poma, Director Metropolitano de Informática, responde la inquietud de la concejala Sandoval, mencionando que el informe enviado por la DMI, es el que motiva el aspecto técnico del proyecto y que sin problema se hará llegar el informe con el criterio solicitado.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, solicita que el informe sea enviado de manera directa a cada uno de los despachos el día de hoy, puesto que, es necesario avanzar en este tema de manera oportuna.

Interviene la concejala Luz Elena Coloma, comentando la importancia de que el informe nos diga si es viable o no. Comenta su preocupación respecto al concepto de garantía, por la posibilidad técnica con la que cuenta el municipio. Finaliza solicitando que, de manera técnica, se diga cuál es la viabilidad de este proyecto.

Interviene el Ing. Carlos Poma Cagua, Director Metropolitano de Informática, explica que el pronunciamiento de la DMI, al ser un organismo técnico, se circunscribe a los aspectos técnicos netamente. Explica que, como municipio se puede garantizar el servicio público de internet, siempre y cuando se cuente con la planificación oportuna y con el presupuesto correspondiente.

Interviene Álvaro Orbea, asesor de la concejala Luz Elena Coloma, menciona que, en virtud de lo contemplado en los artículos 4 y 6 de la ordenanza, el informe de la DMI, deberá aclarar de manera puntual cuál será el alcance del proyecto. Finaliza comentando que se debe conocer cómo funciona y cómo podremos dar cumplimiento a la Ordenanza, ya que, está es mucho más ambiciosa que lo que la tecnología pudiera dar.

Interviene el Ing. Carlos Poma, Director Metropolitano de Informática, respondiendo al Abg. Orbea, mencionando que esos artículos definen la calidad del servicio. Explica que, la calidad depende de dos aspectos, la confiabilidad y la disponibilidad. Finaliza mencionando que el reglamento servirá para solucionar todos estos temas técnicos, qué tiempo podrán navegar, cuál será la velocidad del internet, etc. Los temas técnicos no necesariamente deberán estar en la ordenanza, pues, la calidad de servicio es distinta a las condiciones del servicio.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, comentando que la idea de incluir un ente que coordine y gestione el proyecto con todos los actores involucrados, es para darle viabilidad. Explica que la Comisión de Conectividad, con este proyecto, lo que está buscando es solucionar un serio problema que sufren la mayoría de los Quiteños, como es la mala conectividad.



Interviene la concejala Luz Elena Coloma, menciona que está de acuerdo con el espíritu de la Ordenanza y por eso es importante saber con claridad, ¿Cuál es la real posibilidad técnica para proveer ese servicio?, ¿Cuál es el modelo adecuado para llegar a los sectores que no cuentan con este servicio?, ¿Cómo hacer para que ese servicio y esa accesibilidad a la red esté en esos sectores?, finaliza mencionando que, el informe deberá responder estas inquietudes.

Interviene el Ing. Carlos Poma Cagua, Director Metropolitano de Informática, respondiendo a la concejala Coloma, mencionando que, es competencia del Estado Central la prestación de todos los servicios públicos de telecomunicaciones, competencia que, en ocasiones, es delegada a los operadores privados. Finaliza detallando que no es rol del Municipio reemplazar las competencias estatales, pues, el MINTEL es el que verifica que el país tenga conectividad. El Municipio es un complemento de lo que el MINTEL planifica.

Interviene la concejala Mónica Sandoval Campoverde, detallando que los informes concluyentes habían sido solicitados hace tres semanas. Esto se está retrasando por la falencia de los informes técnicos que, si bien no son vinculantes, permiten defender con argumentos esta ordenanza. Finaliza mencionando que esto del internet es básico, caso contrario en esta ciudad se educará solo el que tiene plata y puede contratar internet y eso no puede ser posible.

Interviene el concejal Juan Carlos Fiallo, elevando a **moción**: Solicitar, en el plazo de tres (3) días improrrogables, los informes técnicos y jurídico del proyecto de “*Ordenanza que garantiza el acceso al servicio público municipal de internet, ante la emergencia sanitaria Covid-19, en el Distrito Metropolitano de Quito*”, en el marco de sus competencias, a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Dirección Metropolitana de Informática y Procuraduría Metropolitana.

Además, los informes que se presenten deberán ser concluyentes, para conocer de manera clara y explícita, si el proyecto es viable o no.

Apoiada la moción y por disposición del presidente de la Comisión de Conectividad, concejal Juan Carlos Fiallo, se procede a tomar votación, con los siguientes resultados

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1				
Luz Elena Coloma	1				
Mónica Sandoval	1				
TOTAL	3	0	0	0	0



Con tres votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Conectividad, **resolvió:** Solicitar, en el plazo de tres (3) días improrrogables, los informes técnicos y jurídico del proyecto de “Ordenanza que garantiza el acceso al servicio público municipal de internet, ante la emergencia sanitaria Covid-19, en el Distrito Metropolitano de Quito”, en el marco de sus competencias, a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, Dirección Metropolitana de Informática y Procuraduría Metropolitana.

Además, los informes que se presenten deberán ser concluyentes, para conocer de manera clara y explícita, si el proyecto es viable o no.

Siendo las 11h16 y habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión, concejal Juan Carlos Fiallo declara clausurada la sesión Nro. 026 extraordinaria.

REGISTRO DE ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1	
Luz Elena Coloma	1	
Mónica Sandoval	1	
TOTAL	3	0

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Conectividad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Mgs. Juan Carlos Fiallo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE CONECTIVIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

REGISTRO DE ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Carlos Fiallo	1	
Luz Elena Coloma	1	
Mónica Sandoval	1	
TOTAL	3	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCCN	2020-08-19	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC (S)	2020-08-19	